

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio telegrafía, con fecha de ayer, á esta Presidencia, desde San Ildefonso, lo que sigue:

«El Decano de los Médicos de Cámara me participa que S. M. la REINA y su Augusto hijo continúan en estado satisfactorio y normal.

SS. MM. el REY y la REINA Doña María Cristina y S. A. R. el Príncipe de Asturias no tienen novedad.»

REAL DECRETO

Deseando solemnizar el feliz nacimiento del Infante Don Jaime, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el día 29 del corriente sea de gala.

Dado en San Ildefonso á veintitrés de Junio de mil novecientos ocho.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner
(Gaceta del 24 de Junio)

Comisión Provincial

1422

Esta Corporación, en unión del Comisario de Guerra de la provincia, teniendo á la vista los estados de los precios á que se han vendido los artículos de suministros en los

pueblos cabezas de partidos judiciales durante el mes anterior, han fijado para el de la fecha el precio medio siguiente:

	Pesetas
Ración de pan de 70 decagramos	> 33
Id. de carne, kilogramo. . . .	1 64
Id. de vino, litro.	» 28
Id. de cebada, de 4 kilogramos. »	79
Id. de paja, de 6 kilogramos. »	29
Id. de aceite, litro.	1 43
Id. de carbón, kilogramo. . . .	> 12
Id. de leña, kilogramo.	> 05

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos, á fin de que á la mayor brevedad posible presenten á su liquidación los recibos de los suministros hechos á las tropas y Guardia civil en este corriente mes.

Logroño 19 de Junio de 1908.
—El Vicepresidente, Vicente Infante.—El Secretario, Benigno Macua.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

1005

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de Marzo de 1908, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según determina el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión del día 2

Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Muñoz y Martínez de Morentín. Se aprobó el acta de la anterior. Con arreglo al dictamen de la Comisión de Policía rural, fueron autorizados:

Don Donato Gayo, para abrir dos puertas en la tapia de la huerta de su propiedad sita en el camino del Cristo del Humilladero.

D. Joaquín Redón, para ejecutar varias reformas en el cerramiento de su huerta situada en la misma vía; y

D. José Zapatero, para construir un cobertizo en heredad colindante con dicho camino.

Respecto á esta última concesión se dispuso contestar á la solicitud de varios ganaderos, que si desean establecer la servidumbre pecuaria entre el camino de las Fontanillas y el de El Cortijo, no es obstáculo lo pretendido por el Sr. Zapatero, y que el Municipio prestará la oportuna cooperación.

Fué autorizado D. Elias Pérez, para elevar la casa número 2 del Muro de Bretón y 6 por la calle del Peso.

Fueron designados los Concejales Sres. Nájera y López, para formar parte de la nueva Junta local de primera enseñanza.

Se acordó dar el nombre de Avenida de la Libertad, á la calle que en la actualidad lleva el nombre de Muro de Carmelitas.

Que en lo sucesivo la calle de Caballería se denomine de D. Juan Fernández Navarrete, (El Mudo.)

Que se termine desde luego la cubierta provisional del río que pasa al Sur de las casas de la calle del General Zurbano, y que se reconstruya inmediatamente la alcantarilla de la Travesía de la calle de San Roque; y

Que se haga el estudio para la construcción de las alcantarillas de las calles de Zurbano y Vara de Rey, proponiendo la Comisión de Policía urbana los medios de llevarlo á cabo.

La Corporación quedó enterada de la tramitación en que se encuentra el expediente de alzada sobre el arbitrio del alcantarillado ante la Dirección general de Administración local.

Se acordó reiterar á la Asociación de Labradores el arreglo del camino que pone en comunicación la Vuelta del Peine con la calle del Marqués de Murrieta.

Se acordó investigar las causas de la baja observada en el adende de los corderos.

Se hicieron varios ruegos y preguntas sin adoptar acuerdo.

Sesión del día 9

Fué aprobada el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del Gobierno civil, recordando las disposiciones que limitan la facultad de los Ayuntamientos para cambiar el nombre de las calles.

Se concedió el auxilio benéfico de la «Gota de leche» á Valentín Soto y Eugenio Moral.

Se admitió la vecindad solicitada por Cesárea Ochoa y José Zárate.

Fueron designados los padres de los mozos que han de intervenir en los expedientes de exenciones legales del servicio de Reclutamiento.

Fué autorizado D. Angel López, para construir una casa en el solar número 22 de la calle de Vara de Rey.

También se autorizó á D. Constantino Bergasa, para edificar en los solares números 14 y 16 de la calle de Herrerías.

Se dispuso que la Comisión de Sanidad informe sobre la cantidad que haya de abonarse al personal encargado del servicio de desinfección; y sobre la reposición del vestuario del mismo.

Accediendo á los deseos formulados por el Sr. Jefe de Fomento de la provincia, se acordó cederle el local de las Escuelas de Párvulos para el concurso de injertadores que ha de tener lugar el día 29 del corriente.

En equivalencia del objeto con que se acordó obsequiar al Maestro don Benito Carreras, por su cooperación al servicio de la colonia escolar, se acordó gratificarle con 25 pesetas.

Se hicieron varios ruegos y preguntas sin adoptar acuerdo.

La Corporación quedó enterada de una nota de Contaduría referente á la inutilización de cupones de la Deuda municipal.

La Corporación asintió á los propósitos de la Presidencia de que en vez de quitar el pilón de la Plaza de la Constitución, se rellenara con tierra para formar un macizo de flores y tenerlo dispuesto para cuando exista abundancia de aguas.

Se acordó arreglar la puerta del Cementerio de El Cortijo.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió el auxilio benéfico de la «Gota de leche», á Inocente Blázquez y Telesforo de Abajo.

Fué admitida la vecindad solicitada por D. Eustaquio Tutor.

Se admitió igualmente la despedida de vecino de Vicente González.

La Corporación quedó enterada de haberse declarado desierta la subasta de las obras del Matadero que estaba anunciada para el 10 del actual, por falta de licitador, y se acordó anunciar la segunda subasta para el día que se señale por la Superioridad.

Se acordó gestionar el derribo de los cobertizos señalados con los números 8 y 10 de la calle del 11 de Junio.

La Corporación aceptó con el mayor reconocimiento, consignando un voto de gracias á favor del Concejal Sr. Nájera, por el donativo de su trabajo sobre comentarios de la Cartilla Sanitaria del Sr. Melguizo, acordando la impresión de los ejemplares que se estimen necesarios bajo la dirección de su autor, y que se solicite del Ministerio correspondiente la declaración de utilidad pública.

Se acordó recordar el cumplimiento de la disposición relativa á que los carros destinados á transporte se pinten convenientemente llevando el nombre de sus dueños y prohibir se destinen á otros usos perjudiciales.

Pasaron á informe de la Comisión de Policía Urbana las instancias pidiendo permiso para colocar las casetas de espectáculos en la vía pública.

Defiriendo á los deseos del Sr. Gobernador civil de la provincia, se designó al Sr. Arquitecto municipal para que en unión de otros técnicos le informe en el expediente sobre alineación de la casa núm. 140 de la calle del Mercado; sin que por ello se cree ninguna obligación nueva, puesto que la resolución que se dicte se podrá estimar del modo que se considere más pertinente al derecho del Municipio.

Se acordó pedir al Jefe del Laboratorio nota de los aparatos que se necesiten para el servicio.

La Corporación estimó que no había inconveniente en quitar los jardines del Poniente del Instituto.

Se interesó la construcción de un local para instalar el Depósito de petróleo.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué autorizado D. Rufino Pérez, para ejecutar ciertas obras en el interior de la casa núm. 11 de la calle del Marqués de Vallejo.

También se autorizó á D. Mariano Yuste, para revocar y pintar la fachada de la casa núm. 33 de la calle de Herreras.

Se admitió la vecindad solicitada por D. Emiliano Sarabia.

Se concedió al contratista de las obras de la Sucursal del Banco de España la autorización solicitada para construir una alcantarilla con sujeción á las condiciones propuestas por el Sr. Ingeniero.

Se acordó continuar las obras del pozo artesiano, encomendando su ejecución á D. Isaac Balbuena é Iriarte, vecino de León, autorizando á los Sres. Alcalde y Regidor Sindico para que suscriban el oportuno contrato en nombre del Municipio.

Se acordó dar á los herederos de la empleada en la limpieza de la institución de la «Gota de leche», Aniseta Gómez, el haber de los días devengados y la paga de tocas.

Para sustituir á la referida finada Aniseta Gómez, fué nombrada su hija Jacinta Martín.

Se concedió á Pantaleón Baños y Pablo Paso, el auxilio benéfico de la «Gota de leche.»

Vistas las solicitudes de ingreso de la Casa Cuna, se autorizó á la Comisión de Beneficencia para que admita á las que encuentre bien informadas con arreglo al Reglamento.

La Corporación quedó enterada y prestó su aprobación á la relación de las cantidades satisfechas con cargo á

las consignaciones para reconocimiento de créditos.

Pasó á informe de la Comisión correspondiente, un oficio de la Cámara de Comercio, sobre los puestos de venta en la vía pública.

Se dieron las gracias al Sr. Director del Instituto general y técnico, por la atención de remitir varios ejemplares de la Memoria de aquel Establecimiento.

Se acordó prescindir de la música de paisanos para la procesión del Santo Entierro.

Se acordó gestionar la sustitución de los servicios que presta á los enfermos pobres de El Cortijo el facultativo Sr. Murias, que traslada su residencia á otro punto.

Enterada la Corporación del oficio de la Dirección general de Administración local sobre la recaudación de determinados arbitrios, y siendo necesaria la formación de un presupuesto extraordinario para cubrir varias obligaciones del Municipio, se acordó encargar al Sr. Contador que lo formule en unión de la Comisión de Hacienda, instruyendo el oportuno expediente para la cobranza de los aludidos arbitrios que deben figurar como ingresos para el mismo.

Se acordó perseguir la adulteración de los vinos que se está cometiendo con perjuicio de la salud y del buen nombre de los caldos de la Rioja.

Sesión del día 30

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron resueltos los expedientes de excepciones del servicio para el Reemplazo del Ejército.

Se concedió á Casimiro del Busto, media lactancia de la «Gota de leche».

Se admitió la vecindad solicitada por Patricio Blanco.

Fueron autorizados D. Norberto Vita, para elevar un piso en la casa núm. 10 de la calle del General Espartero y D. Homobono Ardanza, para construir otra en la del General Zurbano.

Se autorizó á D. Gerardo Montoya, para quitar un árbol en la carretera de Madre de Dios que impide el libre acceso á un edificio de su pertenencia.

Dado cuenta de un vasto proyecto de reformas y mejoras de urbanización de la ciudad, se acordó reunir al Ayuntamiento en sesión confidencial citando á los Sres. Arquitecto é Ingeniero del Municipio, para oír sus explicaciones y formar juicio acerca de los diversos asuntos propuestos.

Dado cuenta de las solicitudes á la plaza de Depositario de los fondos municipales de esta ciudad, fué nombrado por mayoría D. Santiago Barruso é Hijón, bajo las condiciones publicadas en el anuncio.

Se interesó el arreglo del camino del Cristo del Humilladero.

Logroño 10 de Abril de 1908.— Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Alfredo Muñoz.

Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1908

Dado cuenta del extracto precedente, el Excmo. Ayuntamiento le prestó su aprobación, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Presidente, Alfredo Muñoz.—P. A. de S. E., Julio Farias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
Cervera del río Alhama

1664

Extracto de acuerdos que forma el Secretario que suscribe, de los comprendidos en las sesiones celebradas por esta Corporación municipal, durante el mes de Julio de 1907.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia, D. Francisco Jiménez Escudero.

Se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada.

Fué aprobada la distribución de fondos del mes actual.

Vista la nota de lactancias, que la Corporación abona doble que las señaladas, y que varios niños pasan de la edad de 18 meses, ésta acuerda que los que se hallen en mejor situación, se eliminen en el presente mes.

Se reunió la Junta municipal definitivamente para la aprobación de las cuentas municipales del año 1907.

Aprobación de varias cuentas.

También fué aprobada la relación de ingresos de multas hechas efectivas en el segundo trimestre.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la recaudación de consumos y del producto del arbitrio sobre el degüello de reses en el Matadero municipal.

El Sr. Presidente ordenó la lectura de dos circulares, una sobre estadística de precios de los artículos de consumo y tipos de jornales, y la otra de la Hacienda, para la propuesta de la renovación de la Junta pericial.

Se dió lectura de los Vocales que les corresponde salir y seguir, y de los que corresponde nombrar al Ayuntamiento para la Junta pericial, dando el resultado siguiente:

Individuos que como Vocales nombra el Ayuntamiento

Don Ricardo Calahorra Gil
» Felipe Ramón Jiménez
» Fernando Santiago Aramburo

Suplente:

Don Fermín Peláez Gil

Propuesta en terna.—Vocales:

Primera categoría

Don Eusebio Lacruz Gómez
» Simeón Calahorra Gil
» Daniel Moreno Alvarez

Segunda categoría

Don Sinfrosino Lainez Jiménez
» Mauricio González Sáinz
» Bernardino González Sáinz

Tercera categoría

Don Juan Garraleta Moreno
» Manuel Sanaú Sáinz
» Jerónimo Ruiz Lacruz

Suplentes:

Primera categoría

Don Pedro Zapatero Zapatel
» Casto Ochoa Martínez
» Olegario González Llorente

Segunda categoría

Don Manuel Sáinz González
» Francisco Amillo Zapatero
» Cipriano Jiménez Jiménez

Tercera categoría

Don Casto Pérez Agreda
» José Martínez Madurga
» Julio Pérez Madurga

Días señalados por la Junta local de primera enseñanza para los exámenes anuales reglamentarios en este término municipal.

Varios programas presentados de fuegos artificiales para las festividades de los patronos San Gil y Santa Ana; la Corporación, visto el estado del Municipio, acuerda por unanimidad contribuir con una pequeña cantidad para cada función.

Vista una instancia de Don Segundo Zapatero Pomar, presentando la dimisión del cargo de vigilante de consumos por enfermo, el Ayuntamiento se la admite quedando satisfecho del buen servicio que ha prestado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 14

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la recaudación de consumos en la semana anterior, como igualmente del producto sobre el arbitrio del degüello de reses en el matadero municipal.

Fueron aprobadas varias cuentas. Comunicación de la Hacienda negando la petición que hizo el Ayuntamiento y Junta municipal sobre elevación de tarifa sobre el vino para mejorar el Erario municipal.

En virtud de propuesta por el Ayuntamiento, el Sr. Delegado de Hacienda ha nombrado para constituir la nueva Junta pericial para los años de 1908 y 1909 á los señores Vocales propietarios Don Eusebio Lacruz, D. Sinfrosino Lainez y D. Juan Garraleta Moreno; Vocales suplentes, Don Pedro Zapatero Zapatel y D. Manuel Sáinz González, que les corresponde seguir con los nombrados por la Corporación municipal.

Reintegros á las cuentas municipales de 1906 y remisión de estas á la Superioridad.

El Sr. Presidente manifestó el sentimiento del fallecimiento del auxiliar de Secretaría Don Baldomero González, asociándose todo el Ayuntamiento y Secretario á tan sensible pérdida y consignarlo en acta en señal de duelo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 21

Se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de consumos de la semana anterior, y lo mismo del producto sobre el degüello de reses en el matadero municipal.

Se aprobaron varias cuentas presentadas.

Fué nombrado Comisionado para la entrega de mozos en Caja en la capital D. Remigio Vilaurreta, para el día 1.º de Agosto según la vigente ley de Reclutamiento.

Se acordó que los fuegos artificiales de los patronos se adjudicasen á Sánchez, de Corella, para Santa Ana y San Gil.

Asimismo se invitó á las Autoridades civiles y militares á las funciones cívico-religiosas.

También se procedió á la lectura de las circulares del Ilmo. Sr. Gobernador civil referentes á la formación de la estadística de «Casas habitables», acordando la Corporación autorizar al Sr. Secretario para nombrar personal apto para llevar á cabo tan costosas operaciones.

Se recibió una comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador civil concediendo permiso para celebrar una corrida de vacas.

Quedó enterada la Corporación del expediente presentado por el Agente ejecutivo Don José Herrero por el débito del 2.º trimestre del cupo provincial, acordando se ingrese dentro del mes actual.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 28

El Ayuntamiento se enteró de la recaudación de consumos hecha en la semana anterior y del producto del arbitrio sobre el degüello de reses en el matadero municipal.

La Corporación acuerda quede suspenso de sueldo los días que faltan del mes el vigilante de consumos Pedro Ochoa, por una denuncia presentada por el cabo del mismo ramo.

También se acordó pase al Agente ejecutivo la certificación de descubiertos por consumos, para que proceda al cobro.

Se acordó dar las gracias al Director Jefe de la Estación Enológica de Haro por haber remitido dos ejemplares de la Memoria de dicho centro á este Ayuntamiento.

Se dió lectura á la circular número 157, referente á que los Ayuntamientos nombren persona para percibir de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales del año actual; la Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Secretario Don Pedro Marín para que las perciba en Logroño y sea él encargado de expendirlas.

El Ayuntamiento aprobó los nombramientos del personal que ha de

trabajar en la Estadística de viviendas de las tres secciones de este término municipal.

Se acordó que para el día 29 del actual se convocase á la Junta municipal para tratar del contrato del Farmacéutico titular, Sr. López Anaya.

Leída una instancia de Antonio Ladrón, en queja de una pared construida en el barranco del Tollo, el Ayuntamiento acuerda pase á informe del perito del mismo.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Cervera del río Alhama 31 de Julio de 1907.—El Presidente, Francisco Jiménez.—El Secretario, Pedro Marín.

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Junio, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama 5 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Francisco Jiménez.—El Secretario, Pedro Marín.

Anuncios oficiales

CANALES

1427

El día 27 del corriente y en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión mixta de Reclutamiento de Logroño, tendrán lugar en esta casa Consistorial las subastas de los bienes embargados á los que se expresan, para responder de las responsabilidades que á sus respectivos hijos pueda alcanzar en materia de quintas.

De diez á once, las fincas de la propiedad de D. Pedro González Vicario.

De once á doce, las de D. Manuel Ibáñez Martínez.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los que quieren interesarse en las mismas.

Canales 19 de Junio de 1908.—El Alcalde accidental, Manuel Hernáiz.

SAN MILLAN DE LA COGOLLA

1424

El día 29 del presente y hora de diez á once de su mañana, para cumplir lo ordenado por la Excm. Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, tendrá lugar en esta casa Consistorial la subasta de los bienes embargados á D. Narciso Fernández Dulce, padre del mozo número 9 del actual reemplazo Joaquín Fernández Dulce, para responder á las resultas de la responsabilidad que á expresado mozo pueda alcanzar en materia de quintas.

Lo que he dispuesto hacer público para que pueda llegar á conocimiento

de cuantos quieran tomar parte en referida subasta.

San Millán de la Cogolla 17 de Junio de 1908.—El Alcalde, Pedro Camporvín.

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

1426

Terminado el apéndice al amillaramiento tanto de la riqueza rústica como de urbana de este término municipal que ha de servir de base á los repartimientos para el inmediato año de 1909, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los contribuyentes puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

San Vicente de la Sonsierra 20 de Junio de 1908.—El Alcalde, Juan José Alutiz.

CIRUEÑA

1418

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza de este término municipal, que ha de servir de base para la confección de los repartimientos del año 1909, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan examinarle los contribuyentes y producir las reclamaciones que crean convenientes.

Cirueña 20 de Junio de 1908.—El Alcalde, Valentín Bravo.

BERGASILLAS

1413

Don Pablo Miranda, Recaudador y Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Bergasillas;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo tramitando por débitos municipales pertenecientes á los años anteriores al 1908, se ha dictado con fecha 9 del actual la providencia siguiente.

No habiendo satisfecho los deudores ni sus herederos que á continuación se expresan sus descubiertos con los fondos municipales, ni podido hacerlos efectivos por resultar negativo el embargo de bienes muebles, frutos y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de las fincas pertenecientes á cada uno de los deudores, cuyo acto se verificará el día 1.º de Julio próximo á las nueve de su mañana, en la casa Consistorial de Bergasillas, bajo mi presidencia y con la asistencia del Sr. Alcalde, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta y para notificar á los poseedores de dichas fincas, como

quedan desposeídos de ellas dejándolas al Agente ejecutivo á su disposición.

Los bienes embargados y á cuya subasta se ha de proceder, son los siguientes:

Pesetas

Don Rufino Arpón Ortega, un huerto en el término Palombar, con olivos, de seis celemines; linda Pedro Yustes y Angel Hecce; tasado en. . . 55

Don Pedro Miranda Mazo, una heredad en Trambarregaderas, de ocho celemines; linda Ruperto Ortega y Pedro Jiménez; en. . . 10

Don Pablo Miranda Moreno, una heredad con olivos en Barranco la Fuente, de cuatro celemines; linda Timoteo Jiménez y el barranco; en. . . 30

Don Santos Miranda Jiménez, una viña en las Guardias, de dieciséis celemines; linda Niceto Miranda y Santos Ortega; en. . . 10

Don Cayo Ortigosa Yustes, un huerto en el Pocillo, de un celemin; linda camino Real y Andrés Ortega; en. . . 50

Más una heredad en mata Juans, de seis celemines; linda Faustino Jiménez y Jesús Yustes; en. . . 10

Don Agapito Ortigosa, una heredad en Barranco los Olivos, de seis celemines; linda camino y Lucía Martínez; en. . . 25

Don Vicente Miranda Jiménez, un encino en el Carasol del monte, en la heredad del mismo; en. . . 5

Don Santos Yustes, una heredad en Barranco la Puente, de ocho celemines; linda Román Hecce y barranco; en. . . 6

Don Inocente Miranda, una heredad en la Plana, de seis celemines; linda Cosme Arpón y Francisco Mazo; en. . . 6

Otra en Barranco Talamanca, de seis celemines; linda Valero Yustes y el barranco; en. . . 6

Don Juan Arpón y Miguel, una heredad en los Hortales, de ocho celemines; linda Inocente Miranda y Vicente Ortega; en. . . 25

Advertencias:

1.ª Los poseedores de dichas fincas, pueden librarlas hasta el momento del remate, pagando principal, costas y gastos.

2.ª Que no existen títulos de propiedad, y por lo tanto los licitadores no tendrán derecho á exigirlos.

3.ª Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable depositar el 5 por 100 sobre la mesa, de las fincas que se intente rematar.

Bergasillas 17 de Junio de 1908.—El Agente ejecutivo, Pablo Miranda.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO

AÑO DE 1908

1358

CUADRO que demuestra el estado de los pagos de la Diputación en el año actual, con expresión de las cantidades autorizadas por cada capítulo del presupuesto, las satisfechas desde 1.º de Enero último hasta la fecha, las satisfechas de más y las pendientes de pago.

CAPÍTULOS	CONCEPTOS	CANTIDADES autorizadas en el presupuesto		SATISFECHAS desde 1.º de Enero á la fecha		SATISFECHO de más		PENDIENTES de pago	
		Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
1.º	Administración provincial.—Personal..	70616	30	15518	96	"	"	55097	34
2.º 1.º	Administración provincial.—Material..	9909	17	3057	73	"	"	6851	44
2.º 2.º	Servicios generales..	20884	71	4069	13	"	"	16815	58
3.º	Obras obligatorias..	16787	91	3151	37	"	"	13636	54
4.º	Cargas..	200717	30	17364	76	"	"	183352	54
5.º	Instrucción pública..	369455	60	17281	30	"	"	352174	30
6.º	Beneficencia..	494376	78	84890	96	"	"	409485	82
7.º	Corrección pública..	41850	31	6605	17	"	"	35245	14
8.º	Imprevistos..	67091	61	4539	01	"	"	62552	60
9.º	Nuevos establecimientos..	"	"	"	"	"	"	"	"
10.	Carreteras..	9903	73	150	"	"	"	9753	73
11.	Obras diversas..	"	"	"	"	"	"	"	"
12.	Otros gastos..	427418	21	29871	68	"	"	397546	53
13.	Resultas..	"	"	"	"	"	"	"	"
14.	Ampliación..	"	"	"	"	"	"	"	"
15.	Movimiento de fondos ó suplementos..	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTALES.		1729011	63	186500	07	"	"	1542511	56

Logroño 30 de Abril de 1908.—El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—V.º B.º: El Presidente, el M. de San Nicolás.

CUADRO que demuestra el estado de los ingresos de la Diputación en el año actual, con expresión de las cantidades autorizadas por cada capítulo del presupuesto, las recaudadas desde 1.º de Enero último hasta la fecha, las recaudadas de más y las pendientes de cobro.

CAPÍTULOS	CONCEPTOS	CANTIDADES autorizadas en el presupuesto		RECAUDADO desde 1.º de Enero á la fecha		RECAUDADO de más		PENDIENTES de cobro	
		Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
1.º	Rentas..	4753	48	1188	37	"	"	3565	11
2.º	Portazgos y barcajes..	1243	55	1118	55	"	"	125	"
3.º	Donativos, legados y mandas..	"	"	"	"	"	"	"	"
4.º	Repartimiento..	1028712	21	140886	36	"	"	887825	85
5.º	Instrucción pública..	298045	52	"	"	"	"	298045	52
6.º	Beneficencia..	44436	32	6377	98	"	"	38058	34
7.º	Ingresos extraordinarios..	305220	01	23371	81	"	"	276848	20
8.º	Arbitrios especiales..	269859	13	"	"	"	"	269859	13
9.º	Empréstitos..	7500	"	"	"	"	"	7500	"
10.	Enajenaciones..	1050	"	1790	85	740	85	"	"
11.	Resultas..	150756	39	150756	39	"	"	"	"
12.	Movimiento de fondos ó suplementos..	"	"	"	"	"	"	"	"
13.	Ampliación..	"	"	"	"	"	"	"	"
14.	Reintegros..	"	"	825	95	825	95	"	"
TOTALES.		2111576	61	331316	26	1566	80	1781827	15

RESUMEN

	Pesetas	Cénts.
Importan los ingresos	331316	26
Id. los pagos.	186500	07
Existencia en este día..		
{ En documentos por formalizar.	120896	26
{ En metálico.	23919	93
	144816	19

Logroño 30 de Abril de 1908.—El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—V.º B.º: El Presidente, el M. de San Nicolás.